



CARTA DE RECTORES Y DECANOS DE MEDICINA

Marzo 22 de 2020

Señor Economista
Otto Sonnenholzner
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR

Agustín Albán, BA
SECRETARIO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Dra. Catalina Vélez
PRESIDENTA DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Dr. Juan Manuel García
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Muy distinguidas autoridades,

Ante el planteamiento de rectores de algunas universidades de retirar de las actividades hospitalarias de atención a pacientes a los internos rotativos del país, quienes suscribimos esta comunicación, autoridades de AFEME, rectores y decanos de facultades de medicina del Ecuador, expresamos un punto de vista contrario, basado en los siguientes argumentos:

1. El Ecuador y todo el mundo vive una emergencia de tal magnitud como no se ha visto en más de un siglo y en la que, todos los ciudadanos, sin importar jerarquía, debemos contribuir en forma proporcional a nuestras capacidades y colaborar aún más, cuando la demanda de atención de pacientes será desbordante y supere con creces a la capacidad instalada
2. Los internos rotativos, si bien no se han titulado todavía, han cursado más del 90% de una carrera que la han elegido ellos, por vocación, y en la que dos elementos fundamentales de la naturaleza de su juramento son “consagrar mi vida al servicio de la humanidad” y “el bienestar del paciente será mi primera prioridad”. Este juramento, propósito de vida de quienes son médicos, que solemnemente lo harán los internos rotativos en la ceremonia de graduación, no puede desvanecerse frente a una circunstancia de drama nacional y mundial en donde justamente se pone a prueba su vocación de servicio
3. Los internos rotativos son parte del sistema de salud público y privado y su contribución es altamente valiosa y valorada. Tanto es así que, cuando injustamente se les redujo el estipendio que les corresponde, las

autoridades de las escuelas de medicina del Ecuador y muchos de sus rectores relievieron el aporte que brindan los internos rotativos en el sistema de salud.

4. En cualquier profesión de riesgo, y aquellas relacionadas con la salud lo son, las circunstancias nos imponen deberes que prueban nuestra voluntad y compromiso y frente a ello no podemos claudicar.
5. Siendo los internos rotativos parte del sistema de salud, siendo que reciben un modesto estipendio y han suscrito un contrato, su trabajo está regulado por la Unidad Asistencial Docente en la que laboran. Son apenas las tareas académicas las que están en control de las universidades. En las condiciones actuales, el retirar a los internos rotativos desmoralizaría al sector de la salud, fracturaría la unidad de los profesionales de la salud, alentaría la deserción de otros grupos, debilitaría al sistema y, lo que menos podemos hacer en las actuales circunstancias, es provocar un caos de esa naturaleza
6. La realidad de expansión vertiginosa del Covid 19 ilustra que en los próximos dos meses entraremos al pico del contagio y, para entonces, ya se habrá desbordado la capacidad del sistema de salud. Es importante que todos los servidores del sistema de salud estén preparados y activos en su labor. Si sacamos a los internos rotativos estaremos obligados a traerlos de vuelta, en situación de mayor crisis, cuando no hayan participado de la difusión de información de protocolos y cuando tengan menores posibilidades de ser efectivos y de evitar su propio contagio
7. En muchos países no hay internado rotativo pero incluso en ellos se ha reclutado a estudiantes de diferentes niveles de avance en la carrera para que aporten su contingente frente a la situación dramática. En muchos países se ha incorporado a médicos jubilados para que aporten. No podemos abstraernos de la real necesidad de disponer de todos los recursos humanos en salud para enfrentar la dramática situación que se viene
8. Naturalmente, el trabajo altruista de los internos rotativos debe hacerse bajo condiciones de seguridad extrema y es condición indispensable el que todo el personal de salud disponga de toda la indumentaria de protección: gorro, lentes con protección lateral, mascarilla N-95 o doble mascarilla quirúrgica, bata desechable de manga larga y puño, guantes de látex o similar, pantalón desechable y cubrecalzado. Toda ropa de hospital: ternos quirúrgicos y mandiles deben ser lavados en el hospital.
9. Los internos rotativos no deberán laborar en áreas de mayor riesgo de contagio como emergencia, neumología, infectología o cuidados intensivos. No obstante su contingente invaluable será apreciado en las otras áreas del hospital.
10. Finalmente, los internos rotativos que tengan enfermedades respiratorias como fibrosis quística, asma u otras; diabetes o enfermedades con deficiencia inmunitaria o que estén recibiendo medicación immuno-



supresora; que estén en tratamiento antihipertensivo o que estén embarazadas, deberían estar excluidos de sus responsabilidades hospitalarias.

Quienes suscribimos esta comunicación sentimos la necesidad de profundizar la conciencia del deber social de los profesionales de la salud, incluyendo los internos rotativos de medicina, enfermería y obstetricia; al mismo tiempo, queremos que el Estado, con responsabilidad, garantice las condiciones de seguridad para quienes, con sacrificio y vocación, sirven a nuestros conciudadanos.

Atentamente,

Dr. Leonardo Bravo
SECRETARIO EJECUTIVO
ASOCIACIÓN DE FACULTADES ECUATORIANAS DE CIENCIAS MÉDICAS Y DE LA SALUD

Dr. Fernando Sempértegui
RECTOR
UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Dr. Ramiro Estrella
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Dr. Roberto Passailaigue
RECTOR – PRESIDENTE, CIFI UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Dr. Jorge Carvajal
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL

Dr. Gustavo Vega
RECTOR
UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Dr. Bernardo Sandoval
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, DE LA SALUD Y LA VIDA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DEL ECUADOR

Dr. Francisco Salgado
RECTOR
UNIVERSIDAD DEL AZUAY



Dr. Galo Duque
DECANO
FACULTAD DE MEDICINA, UNIVERSIDAD DEL AZUAY

Dr. Nikolay Aguirre
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Dr. Amable Bermeo
DECANO
FACULTAD DE SALUD HUMANA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOJA

Dra. Ximena Guillén Vivas
RECTORA
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO

Od. Angélica Miranda Arce
DIRECTORA DEL ÁREA ACADÉMICA DE LA SALUD
UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO